



CIRCULAR No. 044

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA.

ASUNTO: CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2018 Y PLANEACION FINANCIERA VIGENCIA 2019.

FECHA: 26 MAR. 2018

Cordial Saludo.

Mediante Circular No. 038 del 09 de marzo de 2018, se definió el cronograma para la rendición de cuentas de los Fondos Educativos para la vigencia 2018 y Planeación Financiera vigencia 2019.

Al definir el cronograma en la programación de entrega del segundo trimestre 2018, no se incluyó las instituciones educativas ubicadas en el municipio de Argelia.

Por lo anterior, se informa a los directivos docentes de los establecimientos educativos ubicados en el municipio de Argelia, que la rendición de cuentas correspondientes al Segundo Trimestre debe realizarse el 16 de julio de 2018.

Atentamente,

YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

M03.01.F03 -Version: 03

Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala. Profesional Universitario Administrativa y Financiera
Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega. Profesional Universitario Financiera
Proyectó: Nelly Concepción López Sánchez

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio Paz